NOTA SGQ-UOC Nº 121/2019

Asunción, 24 de diciembre de 2019

REF.: CANCELACION DE "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID 371.509"

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 404/2019 de fecha 23 de diciembre del 2019, ha resuelto CANCELAR el llamado de Contratación Directa N° 08/2019 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM - ID 371.509", conforme a lo establecido en el Art. 31 "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Adjunto los documentos indicados en la resolución reglamentaria correspondiente

- Acta de apertura
- Acta del comité de Evaluación
- Resolución de Cancelación
- Notificación al Oferente

Parapiti N° Nº 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 496431